Sabado dese dicho de agosto del ano del nascimiento del nuestro Salvador Jhu
xpo de mill e trezientos e noventa e seys anos este dia fueron juntados
a cabildo en la camara desta iglesia segund e en la manera que lo an de
fuero e de costumbre non fallando y el arcidiano don Diego Diez
alfonso nin Juan Ximenez del val e Jahuda de mosen Symuel Symuel Diego Diez
Sancho nin Juan Lopez nin otro ninguno de los canonigos que deuen
estar en cabildo fueron y presentes por quanto el dicho arcidiano
e canonigos non eran ayuntados en la manera que dicha es
segund que lo an de fuero e de costumbre e por quanto
el dicho arcidiano e canonigos eran ayuntados en la
dicha iglesia para fazer e ordenar e librar algunas cosas
tocantes a la dicha iglesia e a la mesa capitular de la
dicha iglesia e a los canonigos e racioneros e otros
clerigos della e por quanto el dicho arcidiano e canonigos
eran ayuntados en la dicha iglesia para fazer e librar
algunas cosas tocantes a la dicha iglesia e a la mesa
capitular de la dicha iglesia e a los canonigos e racioneros
e otros clerigos della e por quanto el dicho arcidiano
e canonigos eran ayuntados en la dicha iglesia para
fazer e librar algunas cosas tocantes a la dicha iglesia
e a la mesa capitular de la dicha iglesia e a los
canonigos e racioneros e otros clerigos della e por
quanto el dicho arcidiano e canonigos eran ayuntados
en la dicha iglesia para fazer e librar algunas cosas
tocantes a la dicha iglesia e a la mesa capitular de
la dicha iglesia e a los canonigos e racioneros e otros
clerigos della e por quanto el dicho arcidiano e
canonigos eran ayuntados en la dicha iglesia para
fazer e librar algunas cosas tocantes a la dicha
iglesia e a la mesa capitular de la dicha iglesia
e a los canonigos e racioneros e otros clerigos
della e por quanto el dicho arcidiano e canonigos
eran ayuntados en la dicha iglesia para fazer
e librar algunas cosas tocantes a la dicha iglesia
e a la mesa capitular de la dicha iglesia e a los
canonigos e racioneros e otros clerigos della
e por quanto el dicho arcidiano e canonigos
eran ayuntados en la dicha iglesia para fazer
e librar algunas cosas tocantes a la dicha
iglesia e a la mesa capitular de la dicha
iglesia e a los canonigos e racioneros e otros
clerigos della e por quanto el dicho arcidiano
e canonigos eran ayuntados en la dicha
iglesia para fazer e librar algunas cosas
tocantes a la dicha iglesia e a la mesa
capitular de la dicha iglesia e a los
canonigos e racioneros e otros clerigos
della e por quanto el dicho arcidiano
e canonigos eran ayuntados en la
dicha iglesia para fazer e librar
algunas cosas tocantes a la dicha
iglesia e a la mesa capitular de
la dicha iglesia e a los canonigos
e racioneros e otros clerigos
della e por quanto el dicho
arcidiano e canonigos eran
ayuntados en la dicha iglesia
para fazer e librar algunas
cosas tocantes a la dicha
iglesia e a la mesa capitular
de la dicha iglesia e a los
canonigos e racioneros e
otros clerigos della e por
quanto el dicho arcidiano
e canonigos eran ayuntados
en la dicha iglesia para
fazer e librar algunas
cosas tocantes a la dicha
iglesia e a la mesa
capitular de la dicha
iglesia e a los canonigos
e racioneros e otros
clerigos della e por
quanto el dicho
arcidiano e canonigos
eran ayuntados en la
dicha iglesia para
fazer e librar
algunas cosas
tocantes a la
dicha iglesia
e a la mesa
capitular de
la dicha
iglesia e a los
canonigos
e racioneros
e otros
clerigos
della